



En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) y demás normativa en materia de protección de datos personales, en este documento, los datos de carácter personal objeto de protección que pudieran aparecer, se encuentran sustituidos por (**).

Es preciso preservar y no desnaturalizar el contenido de este documento, así como citar la fuente, todo ello conforme a lo establecido en la Ley 18/2015, de 9 de julio, por la que se modifica la Ley 37/2007, de 16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público.

EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2022

Sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 28 de octubre de 2022 en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Getafe.

Presidenta:

Doña Sara Hernández Barroso

Secretario:

Don Pedro Bocos Redondo, Secretario General del Pleno

Concejales/as asistentes por el Grupo Municipal Socialista

Don Herminio Vico Algaba
Doña María Nieves Sevilla Urbán
Don Jorge Juan Rodríguez Conejo
Doña María Teresa Mellado Suela
Don Francisco Javier Santos Gómez
Doña Gema Cáceres Martín
Don Ángel Muñoz González
Doña Ángeles García Rodríguez
Don Luis José Domínguez Iglesias
Doña Elisabeth Melo Suárez

Concejales/as asistentes por el Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe

Don Carlos González Pereira
Doña Mirene Presas De Castro
Don Antonio José Mesa Garrido
Don José María Lorenzo Moreno
Doña María África Sánchez Marín

Concejales/as asistentes por el Grupo Municipal Ciudadanos Getafe

Doña Mónica Cobo Magaña

Don Fernando De Gracia Navío
Don Fernando Álvarez García
Don Antonio Soubrie Gutiérrez-Mayor

Concejales/as asistentes por el Grupo Municipal Podemos

Doña Alba Leo Pérez
Doña María Isabel Natividad Espinosa Núñez
Don Miguel Ángel Guerrero García
Don Carlos Daniel Enjuto Domínguez

Concejales asistentes por el Grupo Municipal Vox

Don José Manuel Fernández Testa
Don Ignacio Díaz Lanza

Concejal asistente por el Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso Con Getafe

Don Jesús Pérez Gómez

El Concejal D. Antonio José Mesa Garrido, del Grupo Municipal del Partido Popular y la Concejala Doña Mónica Cobo Magaña, del Grupo Municipal de Ciudadanos, se incorporan a la sesión en el momento que aparece reflejado en el cuerpo del acta.

El concejal D. José Manuel Fernández Testa, del grupo Municipal de Vox Getafe, abandonó la sesión en el momento que aparece reflejado en el cuerpo del acta.

Existe, en consecuencia, el quórum que exige el artículo 46.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, para su válida constitución, por lo que la Presidencia declara abierta y pública la sesión, siendo las diez horas y un minuto. Este quórum mínimo preceptivo se mantiene durante toda la sesión.

ORDEN DEL DÍA

1.- INFORME DE LA ALCALDESA-PRESIDENTA.

Interviene:

- D.ª Sara Hernández Barroso.

2.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

Por la Presidencia se da cuenta del acta de la Sesión Ordinaria celebrada el 29 de septiembre de 2022 previamente distribuida entre los señores Concejales y Concejalas, y no formulándose observación alguna por los asistentes queda aprobada.

3.- DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA, RESOLUCIONES DE LOS SRES. Y SRAS. CONCEJALES DELEGADOS, Y RESOLUCIONES DEL ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA.

Por la Presidencia se da cuenta de los Decretos y Resoluciones ordenados por la Alcaldía y Concejales Delegados en el periodo comprendido entre el 16 de septiembre al 10 de octubre de 2022, ambos inclusive, de 28 de abril, 7 y 21 de junio, 5,8,13,18,20 y

29 de julio, 3 y 24 de agosto y 6,7,8,12,13 y 15 de septiembre de 2022; así como la relación de las resoluciones dictadas por el Órgano de Gestión Tributaria en el periodo comprendido entre el 16 de septiembre al 10 de octubre de 2022, ambos inclusive y de 1,2,3,12 13 y 15 de septiembre de 2022; a los efectos determinados en el art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986.

Los señores asistentes quedan enterados.

PARTE RESOLUTIVA

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ÁREA SOCIAL

4. PROPUESTA DE LA CONCEJALA DE SALUD, JUVENTUD Y CONSUMO SOBRE APROBACIÓN DEL MANIFIESTO CON MOTIVO DEL DÍA MUNDIAL DE LA SALUD MENTAL, CELEBRADO EL 10 DE OCTUBRE.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente Área Social de 25 de octubre de 2022; así como la propuesta de referencia de 20 de octubre de 2022; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se indica que se ha presentado en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento el 27 de octubre de 2022, una solicitud de intervención de ** en representación de D. Miguel Ángel Agudo Borrajo.

Intervenciones:

- D. Miguel Ángel Agudo Borrajo.
- D^a Isabel Natividad Espinosa Núñez.

Durante esta intervención, y con permiso de la Presidencia, se incorpora a la sesión el Concejal del Partido Popular de Getafe, D. Antonio José Mesa Garrido.

- D. Jesús Pérez Gómez
- D. Ignacio Díaz Lanza
- D. Fernando Álvarez García
- D. Carlos González Pereira
- D^a Nieves Sevilla Urbán
- D^a Isabel Natividad Espinosa Núñez

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 3 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 24 votos a favor y 2 votos en contra, se **ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Aprobar el Manifiesto elaborado por la “Asociación de Familiares de Personas con Enfermedad Mental”:

“MANIFIESTO POR EL DÍA DE LA SALUD MENTAL

A todas las personas hoy presentes, os saludamos y os damos las gracias por estar una vez más aquí, en el Día Mundial de la Salud Mental, alzando nuestra voz y luchando por reivindicar el bienestar y la salud mental de todas las personas como una prioridad global. No es un discurso nuevo; la lucha por el cuidado de la Salud Mental ya tiene un largo recorrido y, sin embargo, sigue siendo silenciada en el ruido de este sistema agresivo y violento. Esta vez nos concentramos con una mirada especialmente focalizada en la infancia, adolescencia y juventud, por la vulnerabilidad a la que los jóvenes se ven expuestos, y por la apremiante necesidad de proteger su bienestar psicosocial. Lo vemos a diario en los medios, en los institutos, en nuestros hogares y en nuestras familias; pero además, es necesario señalar los preocupantes datos de los que alertan informes de organismos internacionales como la Organización Mundial de la Salud o UNICEF:

- *1 de cada 7 personas jóvenes, entre 10 y 19 años, padece algún trastorno mental;*
- *La depresión es una de las principales causas de enfermedad y discapacidad en los y las adolescentes y el suicidio es la segunda causa de defunción entre los 15 y los 19 años.*
- *La mitad de los problemas de salud mental aparecen antes de los 14 años.*
- *1 de cada cuatro jóvenes declara haber tomado psicofármacos.*
- *9 de cada 100 jóvenes experimentó ideas de suicidio “continuamente o con mucha frecuencia”.*

*Son muchos los factores que afectan al bienestar y la salud mental de los y las menores y jóvenes, especialmente en esta época convulsa donde las oportunidades laborales se han visto minimizadas y precarizadas, donde vivimos inestabilidad política, crisis globales, encarecimiento de los bienes de primera necesidad. Y, por supuesto, con los efectos consecuentes de la pandemia Covid-19. Esta trajo consigo nuevos problemas de salud mental asociados al miedo colectivo y el aislamiento social, y agravó problemas ya existentes, provocando un **aumento de hasta el 47% en los trastornos de salud mental en menores** y hasta un **59% en los comportamientos suicidas**, comparado con los datos de 2019. A este panorama, debemos sumarles factores permanentes en nuestra sociedad, como lo son la violencia sistémica, la pobreza, la estigmatización, la exclusión y la vida en entornos frágiles y de crisis humanitaria. Sin olvidar aquellas juventudes invisibles que, a pesar de enfrentarse a entornos de crítica vulnerabilidad social, y de sufrir el racismo sistémico desde que vienen al mundo, se ven invisibilizados por un discurso polarizado que no considera sus vivencias como relevantes. Su salud mental también importa.*

*Ignorar el cuidado de la salud mental en la infancia y adolescencia tiene graves consecuencias que se extienden a la edad adulta, perjudican la salud física y mental de la persona y restringen sus posibilidades de llevar una vida plena; no obstante, se siguen minimizando sus sentires, dando la espalda a sus necesidades y acallándoles cuando avisan de la importancia de la Salud Mental. Hoy queremos decir alto y claro: **que no existe salud sin salud mental**, y que España tiene la gran tarea pendiente de atender la salud mental infanto-juvenil. Por eso, reivindicamos:*

- *Un sistema sociosanitario accesible, sostenible, con suficientes profesionales que, además, trabajen en condiciones dignas, para poder atender a la gran demanda que persiste y crece.*
- *Una mayor coordinación entre los ámbitos sociosanitario y educativo.*

- *Que se incrementen los recursos destinados a estos grupos, que abarquen la prevención y promoción de la salud mental, la detección, el diagnóstico, el tratamiento y la continuidad de cuidados.*
- *Que se creen programas específicos de atención a la salud mental infanto-juvenil adaptados a las nuevas necesidades que van surgiendo, teniéndoles en cuenta en el proceso.*
- *Que se valore la labor del movimiento asociativo y se fomente su presencia en la intervención comunitaria, dado el impacto positivo que este tiene en la población.*
- *Que en nuestras escuelas el cuidado de la salud mental sea una conversación permanentemente abierta, con la adecuada formación a docentes en la materia, para que nuestros niños/as, adolescentes y jóvenes no tengan nunca que esconder sus problemas.*

Desde AFEM Salud Mental Getafe os invitamos a que nos acompañéis a exigir tanto a las instituciones y agentes decisores, como al conjunto de la sociedad, que presten más atención a la salud mental y le otorguen la importancia que merece en la vida de las personas desde la más temprana infancia. Queremos poder acompañar a nuestros jóvenes en sus malestares, ayudando en su gestión, sin menospreciar sus necesidades; queremos que ningún niño o niña vea sus preocupaciones y problemas sepultados bajo la losa de lo tabú; que sepan identificar sus emociones y comunicarlas. Queremos cultivar su educación en base a su autoconocimiento, su autoestima y su autocuidado. Queremos que el estigma no siga cerrando la puerta a la búsqueda de ayuda; y que se conviertan en adultos sanos, que trabajen en pos de su propio bienestar psicosocial, y en el de todas las personas.”

SEGUNDO.- Iluminar la torre del Ayuntamiento en color verde el día 10 de octubre de 2022.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a las entidades que forman el Consejo de Salud del municipio, así como difundir en los medios municipales el acuerdo plenario.

**DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
HACIENDA, COMERCIO, INDUSTRIA Y HOSTELERÍA**

5.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, MODERNIZACIÓN Y TRANS-PARENCIA SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE LAS OBLIGACIONES DE LA FAC-TURA CORRESPONDIENTE A LA CERTIFICACIÓN FINAL DE LAS OBRAS DE REMODELACIÓN URBANA PARA AMPLIACIÓN DE PISTAS DEPORTIVAS DE LA PARCELA EQ-4 EN EL BARRIO DE BUENAVISTA, GETAFE, POR IMPORTE DE 31.266,25€, A FAVOR DE HARADO DE CONSTRUCCIONES Y ASISTENCIA TÉCNICA, SL, ASÍ COMO DE LA FAC-TURA CORRESPON-DIENTE A LA LIQUIDACIÓN DE LOS HONORARIOS DE LOS SERVICIOS DE DIRECCIÓN FA-CULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE DICHAS OBRAS, POR IMPORTE DE 1.044,88 € A FAVOR DE SARASATE2 CONSULTORÍA TÉCNICA, S.L.P.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 25 de octubre de 2022; la propuesta de referencia de 25 de abril de 2022; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 26 de abril de 2022; el informe fiscal nº 1287/2022 de la Intervención General Municipal de 6 de octubre de 2022; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 7 votos en contra y 4 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

El reconocimiento extrajudicial por el Ayuntamiento Pleno y en consecuencia, la autorización, disposición y reconocimiento de la obligación por importe de 31.266,25€ a favor de HARADO DE CONSTRUCCIONES Y ASISTENCIA TÉCNICA, S.L, y de la obligación por importe de 1.044,88 € a favor de SARASATE2 CONSULTORÍA TÉCNICA, S.L.P., con cargo a la aplicación presupuestaria 34201 61900 denominada "O. Invers. Reposición infraestruc. y bienes destinados al uso general Otros Gastos Instalaciones Deportivas", RC nº 22022000106 correspondiente a la factura de la Certificación Final de las obras y RC nº 220220001286 correspondiente a la factura de liquidación de los honorarios de los servicios de dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud de dichas obras.

HARADO DE CONSTRUCCIONES Y ASISTENCIA TÉCNICA, S.L

Factura Nº HA2021 95

Nº de registro Contabilidad: 2022/1222

Importe: 31.266,25 €.

SARASATE2 CONSULTORÍA TÉCNICA, S.L.

Factura Nº Emit - 002

Nº de registro Contabilidad: 2022/2096

Importe: 1.044,88 €.

6.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL PERIODO DE JULIO A NOVIEMBRE DE 2021 Y FACTURADOS POR HOLALUZ CLIDOM, S.A., POR IMPORTE TOTAL DE 1.003.189,69 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 25 de octubre de 2022; la propuesta de referencia de 30 de septiembre de 2022; el informe de la TSAG Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 3 de octubre de 2022; el informe fiscal nº 1343/2022 de la Intervención General Municipal de 18 de octubre de 2022; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.

- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 7 votos en contra y 4 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a las 1.283 facturas a favor de HOLALUZ CLIDOM, S.A., según la documentación obrante en el expediente y el resumen que se detalla por aplicaciones, cantidades y Rc:

Aplicación Presupuestaria	Denominación Aplicación Presupuestaria	Nº de facturas	Operación RC	Importes
13200 22100	SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA. GASTOS FUNCIONAMIENTO SEGURIDAD.	6	220220010080	7.966,20 €
13301 22100	SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA. TRÁFICO	42	220220010082	1.890,42 €
15322 22100	SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA. MANTENIMIENTO	78	220220010083	52.947,54 €
16501 22100	SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA. ALUMBRADO PÚBLICO	872	220220010087	674.577,34 €
31200 22100	SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA. ADMINISTRACIÓN GENERAL SANIDAD	8	220220010093	4.363,70 €
32300 22100	SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA. CENTROS ENSEÑANZA PREESCOLAR Y PRIMARIA	89	220220010097	81.761,79 €
33210 22100	SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA. GASTOS MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO BIBLIOTECAS	2	220220010102	3.392,11 €
33301 22100	SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA. EQUIPAMIENTOS CULTURALES	10	220220010107	14.193,89 €
34200 22100	SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA. GASTOS MANTEN. Y FUNCION. INSTALACIONES DEPORTIVAS	44	220220010116	67.615,96 €
92061 22100	SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA. SERVICIOS GENERALES.	132	220220010124	94.480,74 €
TOTAL APLICACIONES....				1.003.189,69 €

7.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR CONSUMO DE GAS NATURAL FAC-TURADO POR NATURGY IBERIA, S.A., CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE MAYO A NO-VIEMBRE DE 2021, POR IMPORTE TOTAL DE 30.862,58 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 25 de octubre de 2022; la propuesta de referencia de 27 de septiembre de 2022; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 29 de septiembre de 2022; el informe fiscal nº 1342/2022 de la Intervención General Municipal de 18 de octubre de 2022; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 7 votos en contra y 4 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a las 58 facturas que componen el expediente a favor de NATURGY IBERIA S.A., según la documentación obrante en el expediente y el resumen que se detalla por aplicaciones, cantidades y número de RC

Aplicación Presupuestaria	Denominación Aplicación Presupuestaria	Operación RC	Nº FAC-TURAS	Importes
2022/32300 22102	SUMINISTRO DE GAS. C. ENSEÑANZA PREESC. Y PRIMARIA	220220010099	38	9.231,54 €
2022/34200 22102	SUMINISTRO DE GAS. GASTOS MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO INSTALA- CIONES DEPORTIVAS	220220010118	12	18.825,63 €
2022/92061 22102	SUMINISTRO DE GAS. SERVICIOS GENERALES	220220010126	8	2.805,41 €
TOTAL EXPEDIENTE.....				30.862,58 €

8.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES Y RÉGIMEN INTERIOR SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR SUMINISTRO DE AGUA EMBOTELLADA A FAVOR DE EDEN SPRINGS ESPAÑA S.A.U. CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE SEPTIEMBRE 2018 Y DE AGOSTO A NOVIEMBRE DE 2021 POR IMPORTE DE 4.076,75 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 25 de octubre de 2022; la propuesta de referencia de 13 de julio de 2022; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 14 de julio de 2022; el informe fiscal nº 1340/2022 de la Intervención General Municipal de 18 de octubre de 2022; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 7 votos en contra y 4 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a las facturas que a continuación se detallan a favor de EDEN SPRINGS ESPAÑA S.A. y con cargo a la aplicación presupuestaria: 920.61.221.01, denominada "Agua. Servicios Generales",

Nº FRA/RUF	CONCEPTO	IMPORTE
74 74/00324812 23/09/2021 F/2021/14231	Correspondiente al suministro de agua del mes de septiembre de 2018	1.255,45 €
75/04294397 31/08/2021 F/2021/13147	Correspondiente al suministro de agua del mes de agosto de 2021.	716,12 €
75/04308807 30/09/2021 F/2021/18926	Correspondiente al suministro de agua del mes de septiembre de 2021	513,04 €
75 75/04324192 29/10/2021 F/2021/17117	Correspondiente al suministro de agua del mes de octubre de 2021	513,04 €
75 75/04339398 30/11/2021 F/2021/18581	Correspondiente al suministro de agua del mes de noviembre de 2021	1079,10 €
TOTAL APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 920.61 221.01 Suministro de Agua. Servicios Generales. RC Nº 220220010125		4.076,75 €

9.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES Y RÉGIMEN INTERIOR SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR SERVICIO DE CONTENEDORES HIGIÉNICOS Y BACTERIOSTÁTICOS A FAVOR DE EZSA SANIDAD AMBIENTAL, S.L. CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL 2018, JUNIO, JULIO, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DEL 2019, ENERO, FEBRERO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL 2020 Y DE ENERO A NOVIEMBRE DE 2021 POR IMPORTE DE 9.616,48 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 25 de octubre de 2022; la propuesta de referencia de 12 de julio de 2022; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 14 de julio de 2022; el informe fiscal nº 1341/2022 de la Intervención General Municipal de 18 de octubre de 2022; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 7 votos en contra y 4 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a las facturas que a continuación se detallan a favor de EZSA SANIDAD AMBIENTAL, S.L.

Nº FRA/RUF	CONCEPTO	IMPORTE
21 17938 19/10/2021 F/2021/14852 RC 220220010120	servicio de contenedores higiénicos correspondiente a diciembre 2018	311,58 €
22 9 03/01/2022 F/2022/2 RC 220220000009	servicio de contenedores higiénicos correspondiente a junio 2019	290,40 €
22 8 03/01/2022 F/2022/1 RC 220220000009	servicio de contenedores higiénicos correspondiente a julio 2019	290,40 €
21 18131 21/10/2021 F/2021/15451 RC 220220010120	servicio de contenedores higiénicos correspondiente a octubre 2020	290,40 €
21 18138 21/10/2021 F/2021/15452 RC 220220010120	servicio de contenedores higiénicos correspondiente a noviembre 2020	290,40 €
21 18137 21/10/2021 F/2021/15453 RC 220220010120	servicio de contenedores higiénicos correspondiente a diciembre 2020	290,40 €
21 18146 21/10/2021 F/2021/15458 RC 220220010120	servicio de contenedores higiénicos correspondiente a enero 2021	290,40 €
21 18242 22/10/2021 F/2021/15479 RC 220220010120	servicio de contenedores higiénicos correspondiente a febrero 2021	290,40 €
21 18244 22/10/2021 F/2021/15480 RC 220220010120	servicio de contenedores higiénicos correspondiente a marzo 2021	290,40 €
21 18245 22/10/2021 F/2021/15481 RC 220220010120	servicio de contenedores higiénicos correspondiente a abril 2021	290,40 €
21 18246 22/10/2021 F/2021/15482	servicio de contenedores higiénicos correspondiente a mayo 2021	290,40 €

RC 220220010120		
21 18247 22/10/2021 F/2021/15483 RC 220220010120	servicio de contenedores higiénicos correspondiente a junio 2021	290,40 €
21 18248 22/10/2021 F/2021/15484 RC 220220010120	servicio de contenedores higiénicos correspondiente a julio 2021	290,40 €
21 18249 22/10/2021 F/2021/15485 RC 220220010120	servicio de contenedores higiénicos correspondiente a agosto 2021	290,40 €
21 18250 22/10/2021 F/2021/15486 RC 220220010120	servicio de contenedores higiénicos correspondiente a septiembre 2021	290,40 €
21 19016 31/10/2021 F/2021/15767 RC 220220010120	servicio de contenedores higiénicos correspondiente a octubre 2021	290,40 €
21 21308 30/11/2021 F/2021/17559 RC 220220010120	servicio de contenedores higiénicos correspondiente a noviembre 2021	290,40 €
21 18020 20/10/2021 F/2021/14869 RC 220220010120	servicio de bacteriostáticos correspondiente a noviembre y diciembre de 2018	465,85 €
21 18075 20/10/2021 F/2021/14882 RC 220220010120	servicio de bacteriostáticos correspondiente a septiembre y octubre de 2019	465,85 €
21 18140 20/10/2021 F/2021/15454 RC 220220010120	servicio de bacteriostáticos correspondiente a enero y febrero de 2020	465,85 €
21 18141 21/10/2021 F/2021/15455 RC 220220010120	servicio de bacteriostáticos correspondiente a septiembre y octubre de 2020	465,85 €
21 18142 21/10/2021 F/2021/15456 RC 220220010120	servicio de bacteriostáticos correspondiente a noviembre y diciembre de 2020	465,85 €
21 18147 21/10/2021 F/2021/15459 RC 220220010120	servicio de bacteriostáticos correspondiente a enero y febrero de 2021	465,85 €

21 18253 22/10/2021 F/2021/15487 RC 220220010120	servicio de bacteriostáticos correspondiente a marzo y abril de 2021	465,85 €
21 18256 22/10/2021 F/2021/15488 RC 220220010120	servicio de bacteriostáticos correspondiente a mayo y junio de 2021	465,85 €
21 18258 22/10/2021 F/2021/15490 RC 220220010120	servicio de bacteriostáticos correspondiente a julio y agosto de 2021	465,85 €
21 19017 31/10/2021 F/2021/15768 RC 220220010120	servicio de bacteriostáticos correspondiente a septiembre y octubre de 2021	465,85 €
TOTAL APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 920.51 203.00 ARREND.MAQUIN,INSTALC Y UTILLAJ.REGIMEN INTERIOR		9.616,48 €

10.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES Y RÉGIMEN INTERIOR SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR SERVICIO DE REPROGRAFÍA FACTURADO POR RICOH ESPAÑA, S.L.U. CORRESPONDIENTE AL EQUIPO NRG A070 SERVICIO DE COPIAS DE DICIEMBRE 2019 Y AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL EQUIPO DE MAYO 2018 A MAYO DE 2021 POR IMPORTE DE 5.531,55 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 25 de octubre de 2022; la propuesta de referencia de 5 de julio de 2022; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 8 de julio de 2022; el informe fiscal nº 1338/2022 de la Intervención General Municipal de 18 de octubre de 2022; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 7 votos en contra y 4 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a las facturas que a continuación se detallan a favor de RICOH ESPAÑA, S.L.U., y con cargo a la aplicación presupuestaria: 920.51.213.00, denominada "Reparación, mant. Y conserv. Maquinaria, inst. técnicas y utillaje. Régimen Interior",

Nº FRA/RUF	CONCEPTO	IMPORTE
940115510 25/02/2022	Copias realizadas en el equipo NRG A070 durante el mes de diciembre de 2019	141,64 €

F/2022/2164 RC 220220003528		
65544611 28/03/2022 F/2022/3566 RC 220220003064	Mantenimiento del equipo NRG A070 durante el periodo de mayo a diciembre de 2018 1.152,03 €	1.152,03 €
65544613 28/03/2022 F/2022/3564 RC 220220003062	Mantenimiento del equipo NRG A070 durante el periodo de enero a abril de 2019	576,01 €
45050739 13/05/2022 F/2022/5933 RC 220220006527	Mantenimiento del equipo NRG A070 de mayo a diciembre de 2019	1.165,86 €
65544612 28/03/2022 F/2022/3567 RC 220220003065	Mantenimiento del equipo NRG A070 durante el periodo de enero a abril de 2020	582,93 €
940118118 28/03/2022 F/2022/3553 RC 220220002794	Mantenimiento del equipo NRG A070 de mayo a diciembre de 2020	1.177,28 €
45050811 17/05/2022 F/2022/5959 RC 220220007090	Mantenimiento del equipo NRG A070 durante el periodo de enero a mayo de 2021	735,80 €
TOTAL APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 920.51 213.00 Rep. Mant. Y Conser. Maquinaria, Instal. Técnicas y Utillaje. Régimen Interior.		5.531,55 €

11.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES Y RÉGIMEN INTERIOR SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO, POR SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES FACTURADO POR TELEFÓNICA DE ESPAÑA SAU-TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA SAU, EN UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS DXXXIV CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE MARZO DE 2020, OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 2021 POR IMPORTE DE 68.716,91 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 25 de octubre de 2022; la propuesta de referencia de 12 de julio de 2022; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 15 de julio de 2022; el informe fiscal nº 1339/2022 de la Intervención General Municipal de 18 de octubre de 2022; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 7 votos en contra y 4 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a las facturas que a continuación se detallan a favor de TELEFÓNICA DE ESPAÑA SAU-TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA SAU, EN UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS DXXXIV, y con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria.

Nº FRA/RUF	CONCEPTO	IMPORTE
90JSUR 90JSUR0B0001 05/07/2022 F/2022/7381 RC 220220010128	Servicio de telecomunicaciones correspondiente al mes de marzo de 2020	25.542,93 €
90JSUTA0A0026 08/11/2021 F/2022/5898 RC 220220010128	Servicio de telecomunicaciones correspondiente al mes de octubre de 2021	21.586,99 €
90JSUTA0A0027 07/12/2021 F/2022/5897 RC 220220010128	Servicio de telecomunicaciones correspondiente al mes de noviembre de 2021	21.586,99 €
TOTAL APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 920.61 222.00 "SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.SERVICIOS GENERALES"		68.716,91 €

12.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y COORDINACIÓN DE BARRIOS SOBRE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE AYUNTAMIENTO DE GETAFE.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 25 de octubre de 2022; la propuesta de referencia de 12 de septiembre de 2022; el informe del Coordinador General de Hacienda de 6 de septiembre de 2022, el informe de la Directora de Asesoría Jurídica en funciones de 12 de septiembre de 2022; el informe del Secretario General del Pleno de 11 de octubre de 2022; así como demás documentación obrante en el expediente

Intervenciones:

- D. Herminio Vico Algaba
- D. Ignacio Díaz Lanza
- D. Herminio Vico Algaba

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 16 votos a favor, 2 votos en contra y 8 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de los artículos 3.5, 36, 37 y 38.3 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Getafe, con la siguiente redacción:

<u>Redacción actual</u>	<u>Nueva redacción propuesta</u>
<p>Artículo 3 Órganos Funcionales</p> <p>3.5. También ostentarán la consideración de órganos directivos los órganos de Gestión Presupuestaria y de Contabilidad, Planificación Financiera y Tesorería.</p>	<p>Artículo 3 Órganos Funcionales</p> <p>3.5 También ostentará la consideración de órgano directivo el Órgano de <u>Planificación y Gestión Económica</u> y Contabilidad.</p>
<p>Artículo 36. Órgano de Gestión Presupuest</p> <p>Corresponden a este órgano las competencias relativas a la planificación económica, preparación y elaboración del proyecto de presupuesto general del Ayuntamiento, de sus modificaciones y su documentación complementaria de carácter económico-financiero, y el análisis, seguimiento y evaluación de su ejecución, todo ello de acuerdo con las normas e instrucciones aprobadas de conformidad con la legislación aplicable, además de otras competencias que le sean conferidas o delegadas.</p>	<p><u>Artículo 36. SUPRIMIR</u></p>
<p>Artículo 37. Órgano de Contabilidad, Planificación Financiera y Tesorería</p> <p>1. Corresponden a este órgano las competencias relativas a:</p> <p>a) La función de la Contabilidad Municipal que comprende la dirección y ejecución de las funciones y actividades contables del Ayuntamiento y de sus organismos autónomos así como la inspección de la contabilidad de las sociedades mercantiles dependientes de la Entidad Local de acuerdo con los procedimientos que establezca el Pleno; la preparación y redacción de la cuenta general, así como la formulación de la liquidación del presupuesto anual.</p> <p>b) La función de Planificación Financiera que comprende la fijación de criterios,</p>	<p>Artículo 37. Órgano de <u>Planificación y Gestión Económica</u> y Contabilidad.</p> <p>1. Corresponden a este órgano las competencias relativas a:</p> <p>a) <u>La planificación económica, preparación y elaboración del proyecto de presupuesto general del Ayuntamiento, de sus modificaciones y su documentación complementaria de carácter económico-financiero, y el análisis, seguimiento y evaluación de su ejecución, todo ello de acuerdo con las normas e instrucciones aprobadas de conformidad con la legislación aplicable, además de otras competencias que le sean conferidas o delegadas.</u></p> <p>b) La función de Contabilidad que compren-</p>

<p>instrucciones y prioridades para elaborar las previsiones de flujos de caja y los planes de disposición de fondos.</p> <p>c) La función de Tesorería que comprende el manejo y custodia de fondos, valores y efectos, y el pago de las obligaciones del Ayuntamiento de Getafe con sometimiento al principio de unidad de caja.</p> <p>Le corresponderá asimismo la Jefatura de la Recaudación, salvo que en el órgano de Gestión Tributaria ejerza estas funciones un funcionario con habilitación de carácter estatal. Todas ellas de acuerdo con las normas e instrucciones que apruebe la Alcaldía o la Junta de Gobierno, de conformidad con la legislación aplicable, además de otras competencias que le sean conferidas o delegadas.</p> <p>2. El titular será una persona funcionaria de la Administración Local con habilitación de carácter estatal.</p>	<p>de la dirección y ejecución de las funciones y actividades contables del Ayuntamiento y de sus organismos autónomos así como la inspección de la contabilidad de las sociedades mercantiles dependientes de la Entidad Local de acuerdo con los procedimientos que establezca el Pleno; la preparación y redacción de la cuenta general, así como la formulación de la liquidación del presupuesto anual.</p> <p>2. El titular será una persona funcionaria de la Administración Local con habilitación de carácter <u>nacional</u>.</p>
<p>Artículo 38. Órgano de Gestión Tributaria.</p> <p>1. El órgano de Gestión Tributaria se crea para la consecución de una gestión integral del sistema tributario municipal; este órgano se regirá por los principios de eficacia, agilidad y unidad en la gestión, siendo su adscripción orgánica la Delegación de Hacienda.</p> <p>2. Corresponden a este órgano las siguientes competencias:</p> <p>a) Análisis y diseño de la política global de ingresos públicos en lo relativo al sistema tributario municipal.</p>	<p>Artículo 38. Órgano de Gestión Tributaria.</p> <p>1. El órgano de Gestión Tributaria se crea para la consecución de una gestión integral del sistema tributario municipal; este órgano se regirá por los principios de eficacia, agilidad y unidad en la gestión, siendo su adscripción orgánica la Delegación de Hacienda.</p> <p>2. Corresponden a este órgano las siguientes competencias:</p> <p>a) Análisis y diseño de la política global de ingresos públicos en lo relativo al sistema tributario municipal.</p>

<p>b) Propuesta, elaboración e interpretación de las normas tributarias municipales y demás normas relativas a los ingresos de derecho público.</p> <p>c) El seguimiento y la ordenación de la ejecución del presupuesto de ingresos en lo relativo a ingresos tributarios y otros ingresos de derecho público.</p> <p>d) La gestión, liquidación, inspección, recaudación en período voluntario y ejecutivo y la revisión de los actos tributarios municipales y otros ingresos de derecho público.</p> <p>e) La tramitación y resolución de los expedientes sancionadores relativos a los tributos, y demás materias que tenga atribuidas.</p> <p>f) La notificación y comunicación a las personas interesadas de las resoluciones administrativas de su competencia.</p> <p>g) Las que le sean encomendadas por la legislación vigente o le sean delegadas.</p> <p>3. El alcalde o la Junta de Gobierno por delegación aprobará instrucciones de funcionamiento y coordinación entre este órgano y el órgano de Contabilidad, Planificación Financiera y Tesorería.</p>	<p>b) Propuesta, elaboración e interpretación de las normas tributarias municipales y demás normas relativas a los ingresos de derecho público.</p> <p>c) El seguimiento y la ordenación de la ejecución del presupuesto de ingresos en lo relativo a ingresos tributarios y otros ingresos de derecho público.</p> <p>d) La gestión, liquidación, inspección, recaudación en período voluntario y ejecutivo y la revisión de los actos tributarios municipales y otros ingresos de derecho público.</p> <p>e) La tramitación y resolución de los expedientes sancionadores relativos a los tributos, y demás materias que tenga atribuidas.</p> <p>f) La notificación y comunicación a las personas interesadas de las resoluciones administrativas de su competencia.</p> <p>g) Las que le sean encomendadas por la legislación vigente o le sean delegadas.</p>
--	--

SEGUNDO.- Someter el presente expediente de aprobación inicial a exposición al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, por plazo de treinta días hábiles, durante los cuales las personas interesadas podrán examinarlo y presentar reclamaciones y sugerencias, comenzando el cómputo del plazo de exposición al día siguiente de su publicación en el citado Boletín.

En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado este acuerdo

13.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y COORDINACIÓN DE BARRIOS SOBRE APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 30/2022 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE, SUPLEMENTO DE CRÉDITO.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 25 de octubre de 2022; la propuesta de referencia de 18 de octubre de 2022; el informe de la TSAG Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 18 de octubre de 2022; el informe fiscal nº 1358/2022 de la Intervención General Municipal de 19 de octubre de 2022; así como demás documentación obrante en el expediente.

Intervenciones:

- D. Fernando de Gracia Navío.
- D. Antonio José Mesa Garrido
- D. Francisco Javier Santos Gómez.
- D^a Sara Hernández Barroso.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en contra.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 3 votos en contra y 8 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito nº 30/2022 del presupuesto municipal vigente, suplemento de crédito, cuyo detalle es el siguiente:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO

APLICACIÓN PRE-SUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2022/34201 63200	Inversión de reposición edificios y otras construcciones. Otros Gastos Instalaciones deportivas	4.090.899,74 €
IMPORTE TOTAL.....		4.090.899,74 €

El suplemento de crédito se financia según se relaciona:

ALTA ESTADO DE INGRESOS

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
870 00	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	4.090.899,74 €
TOTAL.....		4.090.899,74

Siendo el resumen por capítulos el siguiente:

CAPITULOS	ALTA ESTADO DE GASTOS	ALTA ESTADO DE INGRESOS
6	4.090.899,74 €	
8		4.090.899,74 €
TOTALES	4.090.899,74 €	4.090.899,74 €

SEGUNDO.- Exponer al público el presente expediente, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones, comenzando el cómputo del plazo de exposición al día siguiente de su publicación en el citado Boletín, surtiendo efecto definitivo en el supuesto de que no se produzcan reclamaciones.

14.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y COORDINACIÓN DE BARRIOS SOBRE APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 31/2022 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE, SUPLEMENTO DE CRÉDITO.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 25 de octubre de 2022; la propuesta de referencia de 19 de octubre de 2022; el informe de la TSAG Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 18 de octubre de 2022; el informe fiscal nº 1364/2022 de la Intervención General Municipal de 20 de octubre de 2022; así como demás documentación obrante en el expediente.

Intervenciones:

- D. Antonio José Mesa Garrido
- D. Herminio Vico Algaba
- D^a Sara Hernández Barroso

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 16 votos a favor, 2 votos en contra y 8 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito nº 31/2022 del presupuesto municipal vigente, suplemento de crédito, cuyo detalle es el siguiente:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO

APLICACIÓN PRE-SUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2022/16221 74000	Transf. De capital entes públicos y soc. mercantiles entidad local. Gestión Resid. Solidos Urbanos	1.236.000,00€
IMPORTE TOTAL.....		1.236.000,00 €

El suplemento de crédito se financia según se relaciona:

ALTA ESTADO DE INGRESOS

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
870 00	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	1.236.000,00 €
TOTAL.....		1.236.000,00

Siendo el resumen por capítulos el siguiente:

CAPITULOS	ALTAS ESTADO DE GASTOS	ALTA ESTADO DE INGRESOS
7	1.236.000,00 €	
8		1.236.000,00 €
TOTALES	1.236.000,00 €	1.236.000,00 €

SEGUNDO.- Exponer al público el presente expediente, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones, comenzando el cómputo del plazo de exposición al día siguiente de su publicación en el citado Boletín, surtiendo efecto definitivo en el supuesto de que no se produzcan reclamaciones.

15.- PROPUESTA DEL A CONCEJALA DE RECURSOS HUMANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA PARA DETERMINAR EN EL PRESUPUESTO LA CANTIDAD GLOBAL DESTINADA A LA ASIGNACIÓN DE GRATIFICACIONES Y PRODUCTIVIDAD.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 25 de octubre de 2022; la propuesta de referencia de 17 de octubre de 2022; el informe de la TSAG Jefe de Servicio de Personal de 17 de octubre de 2022; así como demás documentación obrante en el expediente.

Intervenciones:

- D. Jesús Pérez Gómez
- D. Antonio José Mesa Garrido
- D^a Elisabeth Melo Suárez

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en contra.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 17 votos a favor, 1 voto en contra y 8 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Determinar, sin perjuicio de la disponibilidad presupuestaria que permita la ejecución del gasto que pueda corresponder, la siguiente cantidad global destinada a la asignación de gratificaciones y productividad:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 2022	Límite inicial (€)	Incremento límite (€)	Límite total (€)
13202 15100 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO GRATIFICACIONES. POLICIA MUNICIPAL	623.436,00	481.965,62	1.105.401,62
92091 15100 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO GRATIFICACIONES. PERSONAL	353.494,00	40.000,00	393.494,00
92091 15000 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO PRODUCTIVIDAD. PERSONAL	105.000,00	115.139,63	220.139,63

Las modificaciones de crédito necesarias para consignar el crédito total habrán de ser autorizadas por el Concejal Delegado de Hacienda y Coordinación de Barrios.

16.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA, SOBRE RECONOCIMIENTO DE COMPATIBILIDAD PARA REALIZAR ACTIVIDADES PRIVADAS A **, PERSONAL LABORAL TEMPORAL.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 25 de octubre de 2022; la propuesta de referencia de 9 de octubre de 2022; la solicitud de compatibilidad para actividades privadas presentada **, el día 21 de septiembre de 2022; el informe del TSAG Jefe de Servicio de Personal de 19 de septiembre de 2022; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 3 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por unanimidad de los señores y señoras asistentes, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer a **, Personal Laboral Temporal de este Ayuntamiento, Auxiliar Administrativa, la compatibilidad para realizar actividades privadas, para el libre ejercicio de

la Psicología, 15 horas semanales, en horario de tarde, no coincidente con su jornada en el Ayuntamiento de Getafe, sin menoscabo del cumplimiento de sus deberes y con respeto a su jornada y calendario vigentes en el Ayuntamiento de Getafe.

17.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA APROBAR INICIALMENTE LA MODIFICACIÓN DE LA VIGENTE PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE (CREACIÓN DE UNA PLAZA DE INGENIERO/A TÉCNICO/A INDUSTRIAL Y AMORTIZACIÓN DE UNA DE MAQUINISTA).

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 25 de octubre de 2022; la propuesta de referencia de 17 de octubre de 2022; el informe de la TSAG Jefe de Servicio de Personal de 18 de octubre de 2022; el informe fiscal nº 1355/2022 de la Intervención General Municipal de 20 de octubre de 2022; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 16 votos a favor y 10 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la siguiente modificación de la vigente Plantilla de Personal del Ayuntamiento de Getafe:

AYUNTAMIENTO DE GETAFE	Nº plazas vigente	Variación nº plazas
TOTAL PLAZAS AYUNTAMIENTO DE GETAFE	1359	-
Plazas de Personal Funcionario	804	+1
[...]		
III.- Escala de Administración Especial – Técnica	198	+1
[...]		
2. Técnica Media	100	+1
Grupo A-Subgrupo de Titulación A2		
Ingeniero/a Técnico/a Industrial	7	+1
[...]		
V.- Personal Laboral	521	-1
[...]		
Grupo L5	222	-1
[...]		
Maquinista	1	-1

TOTAL PLAZAS AYUNTAMIENTO y O.A. ALEF	1382	-
---------------------------------------	------	---

SEGUNDO.- Someter el presente expediente de aprobación inicial a exposición al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales las personas interesadas podrán examinarlo y presentar reclamaciones, comenzando el cómputo del plazo de exposición al día siguiente de su publicación en el citado Boletín. La aprobación inicial de la modificación de la Plantilla de Personal del Ayuntamiento de Getafe tendrá efectos definitivos en el supuesto de que no se produzcan reclamaciones durante el plazo anteriormente indicado.

**DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS**

18- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, MODERNIZACIÓN Y TRANS-PARENCIA SOBRE LA APROBACIÓN INICIAL DE LA DECIMONOVENA MODIFICACIÓN SUS-TANCIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE GETAFE “PREVISIÓN DE CONEXIONES”.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de 25 de octubre de 2022; la propuesta de referencia de 19 de octubre de 2022; el informe del Jefe de Sección de la Unidad de Planeamiento y Gestión Urbanística de 18 de octubre de 2022; el informe de la Jefa de Sección de la Unidad de Planeamiento y Gestión Urbanística de 19 de octubre de 2022; la nota de conformidad del Secretario General del Pleno de 20 de octubre de 2022; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 3 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 19 votos a favor, 2 votos en contra y 5 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente, con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, la DECIMONOVENA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE GETAFE “PREVISION DE CONEXIONES”.

La Modificación afecta a dos ámbitos próximos:

Por un lado se clasifica, para su futura ejecución, el suelo de una “vía-parque” que conectará el núcleo urbano de Getafe con los futuros desarrollos del este y el Parque del Sudeste. Se trata de un ámbito lineal y continuo, aunque su sección es variable ya que hay tramos en los que ya existe parte del viario y otros en los que ya está ejecutado todo el viario. Mide 93.046 m²s y linda: al norte con camino y calles Calidad y Mejora (PI Los Olivos); al sur, con SNUPE-3 Cerro de Los Ángeles-Lagunas de Perales; al este

con SNUPE-3 Cerro de Los Ángeles-Lagunas de Perales; y al oeste con la Ctra. Nacional 4 (A-4) Madrid Andalucía.

Por otro, afecta a 40.044 m²s públicos (que pasan a privados) en el Polígono Industrial de Los Ángeles (con frente a la A-4 Madrid Andalucía). Está conformado por las fincas catastrales: 1123471VK4611N0001TM, de 18.680 m²s.; 1123470VK4611N0001LM de 14.458 m²s.; 1118801VK4611N0001UM (parte) 6.146 m²s y VIARIO MUNICIPAL, 760 m²s.

La Modificación consiste en:

- a) Clasificar y calificar suelo para mejorar una de las conexiones, prevista por el Plan General y aún no materializada, entre el núcleo de Getafe y los futuros desarrollos del este - Parque Regional del Sureste.
La traza es la prevista por el Plan General: en prolongación de la calle Fundidores cruzando la A-4 y, cuando se produzcan los desarrollos del este, saltará la M-301 para conectar con la futura prolongación de la Avenida de Alva Myrdal en Perales del Río.
- b) Calificar como Espacio Libre privado (sin aprovechamiento) la franja de Zona Verde del Polígono de Los Ángeles con frente a la carretera A-4, de propiedad y uso público, que está siendo usada como playa de aparcamiento privada de cada una de las empresas a las que da frente, regularizando así una situación anómala que se viene produciendo desde la creación del citado Polígono.

SEGUNDO.- Someter la modificación al trámite de información pública por el plazo de UN MES, mediante su publicación en el BOCM, en un periódico de amplia difusión y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Getafe, tal como establece el art. 57. b) de la Ley 9/2001 del Suelo de la Comunidad de Madrid.

TERCERO.- Se solicitarán informes sectoriales a los siguientes organismos públicos:

- Dirección General de Descarbonización y Transición Energética de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura de la Comunidad de Madrid, para que emita la correspondiente “evaluación ambiental estratégica simplificada”, según disponen los artículos 6.2 y 29 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.
- Dirección General de Telecomunicaciones y Ordenación de los Servicios de la Comunicación Audiovisual del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, a efectos de la emisión de informe previsto en el art. 35.2 de la Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones.
- Dirección General de Infraestructuras de la Secretaría de Estado del Ministerio de Defensa, por la posible afección en cuanto a las servidumbres de vuelo y radioeléctricas que pudiera tener la Modificación dada su proximidad con la Base Aérea de Getafe.
- Dirección General de Igualdad de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social de la Comunidad de Madrid, para la emisión del correspondiente informe sobre el Impacto de la Modificación por razón de orientación sexual e identidad

y expresión de género y de protección integral contra la LGTBIfobia, de conformidad con lo regulado expresamente en la normativa de la Comunidad de Madrid, art. 21 de la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección Integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por razón de Orientación e Identidad Sexual.

- Canal de Isabel II
- Unidad Administrativa de Mujer e Igualdad de la Delegación de Feminismos y Agenda 2030 del Ayuntamiento de Getafe, para la emisión del correspondiente informe de la afección del Plan Especial sobre el Impacto de Género, de conformidad con la normativa de la Comunidad de Madrid, art. 45 de la Ley 2/2016, de 29 de marzo de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y No Discriminación de la Comunidad de Madrid.
- Unidad Administrativa de Servicios Sociales de la Delegación de Bienestar Social y Cooperación del Ayuntamiento de Getafe, para la emisión del correspondiente informe de la afección del Plan Especial sobre el Impacto de Infancia, Adolescencia y Familia.
- Unidad Administrativa de Movilidad y Transportes de la Delegación de Movilidad y Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Getafe para la emisión del correspondiente informe de la afección del Plan Especial relativo a la supresión de barreras arquitectónicas; de conformidad con la Disposición Adicional Décima, punto 1 de la Ley 8/1993, de 22 de junio, de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas de la Comunidad de Madrid.

Estos informes deberán emitirse en el plazo de UN MES a contar desde la recepción de la documentación, de conformidad con el art. 57. b) de la Ley 9/2001 del Suelo de la Comunidad de Madrid.

CUARTO.- Suspender el otorgamiento de la realización de actos de uso del suelo, de construcción y edificación y de ejecución de actividades y, por tanto, suspender el otorgamiento de nuevas licencias de edificación y de parcelación en las fincas afectadas por la Modificación, hasta su aprobación definitiva y, como máximo, por un periodo de un año a contar desde el acuerdo de Aprobación Inicial de la misma, ampliable otro año siempre que se hubiere completado el período de información pública.

19.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, MODERNIZACIÓN Y TRANS-PARENCIA SOBRE APROBACIÓN DEL CONVENIO CON EL CANAL DE ISABEL II Y CANAL DE ISABEL II, S.A. PARA LA EJECUCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS DE ALCANTA-RILLADO CON EL PLAN SANEA 2018-2030, CON RELACION A OBRAS DE EJECUCIÓN A ENCOMENDAR, Y PROPUESTA SUPLEMENTARIA PARA SU FINANCIACIÓN.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de 25 de octubre de 2022; la propuesta de referencia de 19 de octubre de 2022; el informe de la directora de la Asesoría Jurídica en funciones de 14 de octubre de 2022; la nota de conformidad del Secretario General del Pleno de 20 de octubre de 2022; el informe fiscal 1359/22 de Intervención general Municipal, así como demás documentación obrante en el expediente.

Intervenciones:

- D. Jorge Juan Rodríguez Conejo
- D. Ignacio Díaz Lanza.
- D. José María Lorenzo Moreno.
- D. Jorge Juan Rodríguez Conejo.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 3 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 24 votos a favor y 2 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Aprobar la suscripción con Canal de Isabel II y Canal de Isabel II, S.A. del convenio para la ejecución de obras hidráulicas de alcantarillado, dentro del plan SANEA 2018-2030, para la ejecución de las obras de infraestructuras de alcantarillado, relacionadas en el anexo al convenio, y descritas en el Plan Director, con cargo a la cuota suplementaria señalada en convenio, para su tramitación por Canal de Isabel II, ante el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con el artículo 12 de la Ley 17/1984.

SEGUNDO.- Dar traslado de los Acuerdos, mediante certificación, a Canal de Isabel II, para su aprobación, por sus órganos de gobierno.

PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS MUNICIPALES

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ÁREA SOCIAL

20.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA, PODEMOS Y MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE SOBRE LA RETIRADA DEL RECURSO PRESENTADO POR LA COMUNIDAD DE MADRID DE ANULACIÓN DEL ACUERDO DE 27 DE MAYO DE 2020, SOBRE LA BAJADA DE TASAS UNIVERSITARIAS, TOMADO POR LA CONFERENCIA GENERAL DE POLÍTICA UNIVERSITARIA.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente Área Social de 25 de octubre de 2022; así como la proposición de referencia de 25 de octubre de 2022 que sustituye a la proposición inicial de 13 de octubre de 2022 dictaminada en Comisión Permanente; así como demás documentación obrante en el expediente.

Con posterioridad a la celebración de la Comisión Permanente, se presentan en la Secretaría General del Pleno el 27 de octubre de 2022, una enmienda del Grupo Municipal Vox Getafe.

Por los Portavoces de los Grupos proponentes se manifiesta que no se acepta la enmienda presentada por el Grupo Municipal Vox Getafe.

Intervenciones:

- D^a Ángeles García Rodríguez.

Durante la intervención anterior se ausenta de la sesión la Presidencia, siendo ocupada la misma por el Primer Teniente de Alcalde, Sr. Vico Algaba.

- D. José Manuel Fernández Testa.
- D. Fernando Álvarez García
- D^a Mirene Presas de Castro.

Durante la intervención anterior, con permiso de la Presidencia, se incorpora a la sesión la Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos, Sra. Cobo Magaña.

- D. Jesús Pérez Gómez.
- D. Miguel Ángel Guerrero García
- D^a Ángeles García Rodríguez

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 19 votos a favor, 5 votos en contra y 2 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid y a su Presidenta, la señora Díaz Ayuso, a retirar el recurso que actualmente mantiene la Comunidad de Madrid solicitando la anulación del Acuerdo de 27 de mayo de 2020, de la Conferencia General de Política universitaria, por el que se aprobaba la bajada de tasas universitarias, por el consiguiente perjuicio que para los estudiantes universitarios de la Comunidad de Madrid y del resto de España tendría dicha anulación.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a los grupos parlamentarios que forman la Asamblea de Madrid.

21.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA Y PODEMOS SOBRE LOS DEFECTOS DE LA IMPLANTACIÓN DE LA ESCOLARIZACIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 3 AÑOS EN LOS CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente Área Social de 25 de octubre de 2022; así como la proposición de referencia de 25 de octubre de 2022 que sustituye a la proposición inicial de 18 de octubre de 2022 dictaminada en Comisión Permanente; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se indica que se ha presentado en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento el 27 de octubre de 2022, una solicitud de intervención de D.^a Silvia Guerrero Ríos.

Intervenciones:

- D.^a Silvia Guerrero Ríos.

- D^a Ángeles García Rodríguez.

Durante la intervención se reincorpora a la sesión la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, recuperando la Presidencia de la misma

- D. Jesús Pérez Gómez.
- D. José Manuel Fernández Testa.
- D^a Mirene Presas de Castro
- D. Miguel Ángel García Guerrero.
- D^a Ángeles García Rodríguez
- D^a Sara Hernández Barroso.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 16 votos a favor, 5 votos en contra y 6 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Instar a la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía a que cuente en el desarrollo del proyecto con el acuerdo de los ayuntamientos donde se encuentren ubicados estos centros.

SEGUNDO.- Instar a la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía a que en futuras ampliaciones a otros centros ejecute de manera completa las obras necesarias para ofrecer un servicio de calidad, que responda al derecho a la educación de los niños y niñas de estas edades.

TERCERO.- Instar a la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía a la firma de convenios en los que se regulen todas las circunstancias que han de regir la nueva situación y en particular las que afectan a las competencias propias de los municipios.

CUARTO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía de la Comunidad de Madrid, a la Presidenta de la Comunidad de Madrid, al presidente de la Asamblea de Madrid, a los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid, al Consejo Municipal de Educación de Getafe, a la Federación de Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos de Getafe (FAPA), a la Plataforma en Defensa de la Escuela Pública de Getafe y a todos los centros de infantil, primaria y secundaria de Getafe.

22.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA, PODEMOS Y MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE INSTANDO A LA COMUNIDAD DE MADRID A LLEVAR A CABO UN PLAN URGENTE DE INTERVENCIÓN EN LA ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SANIDAD PÚBLICA MADRILEÑA

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente Área Social de 25 de octubre de 2022; así como la proposición de referencia de 19 de octubre de 2022; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se indica que se ha presentado en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento el 27 de octubre de 2022, una solicitud de intervención de ** y D^a Isabel María Toribio Arriero.

Conforme a lo acordado en la sesión de Junta de Portavoces celebrada el 26 de octubre de 2022, se hará de forma conjunta el debate de los puntos 22 y 25 del orden del día.

Intervenciones:

- D.^a Isabel María Toribio Arriero.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 20 votos a favor, 5 votos en contra y 2 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Instar a la Presidenta de la Comunidad de Madrid a la retirada del “procedimiento de actuación ante ausencia de médico de familia en un centro de salud”.

SEGUNDO.- Instar a la Presidenta de la Comunidad de Madrid a la retirada del Plan de reestructuración del servicio de urgencias extra hospitalarias, a la reapertura inmediata de todos los Servicios de Urgencias de Atención Primaria (SUAP) cerrados y al mantenimiento de los Servicios de Atención Rural (SAR) con los mismos recursos y condiciones.

TERCERO.- Instar a la Presidenta de la Comunidad de Madrid a llevar a cabo un plan urgente de intervención en la Atención Primaria de la sanidad pública madrileña.

CUARTO.- Instar al Ayuntamiento Pleno a mostrar el apoyo de las y los profesionales sanitarios en todas las acciones reivindicativas que lleven a cabo para defender sus derechos y la defensa de una Sanidad Pública de Calidad para los ciudadanos.

QUINTO.- Instar a la Presidenta de la Comunidad de Madrid a incrementar el gasto en materia de Sanidad y especialmente en la Atención Primaria.

SEXTO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Presidenta de Comunidad de Madrid, a los grupos parlamentarios que forman la Asamblea de Madrid, al Consejero de Sanidad, al Consejo de Salud y al Consejo de las Personas Mayores de Getafe.

SÉPTIMO.- Dar difusión de este acuerdo en los medios de comunicación institucionales y así dar a conocer a la ciudadanía de Getafe.

25.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE, SOCIALISTA Y PODEMOS INSTANDO A LA COMUNIDAD DE MADRID A LA RETIRADA DEL “PLAN DE REORGANIZACION DE LA ASISTENCIA A LA POBLACION INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE GETAFE”.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente Área Social de 25 de octubre de 2022; así como la proposición de referencia de 19 de octubre de 2022; así como demás documentación obrante en el expediente.

Con posterioridad a la celebración de la Comisión Permanente, se presentan en la Secretaría General del Pleno el 27 de octubre de 2022, una enmienda del Grupo Municipal Vox Getafe.

Por los Portavoces de los Grupos proponentes se manifiesta que no se acepta la enmienda presentada por el Grupo Municipal Vox Getafe.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 16 votos a favor, 5 votos en contra y 6 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO. – Instar a la Comunidad de Madrid a la retirada del “Plan de reorganización de la asistencia a la población infantil en el municipio de Getafe”.

SEGUNDO. – Instar a la Comunidad de Madrid a que refuerce el presupuesto en sanidad especialmente en la Atención Primaria, con un plan de choque urgente de ampliación y mejora de la plantilla.

TERCERO. – Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, a la Presidencia de la Comunidad de Madrid, a los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid, a los ocho centros de atención primaria del municipio de Getafe y al Consejo Municipal de Salud.

Interviene la Señora Sevilla Urbán para pedir que se posponga para más adelante el punto 23 dado que aún no se encontraba presente la persona que había solicitado intervenir.

La Señora Alcaldesa, previa consulta con los grupos, decide acceder a la petición.

24.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX GETAFE RELATIVA A LAS “PERSONAS SIN TECHO” QUE VIVEN Y PRACTICAN LA MENDICIDAD EN EL MUNICIPIO DE GETAFE.

Visto el dictamen desfavorable de la Comisión Permanente Área Social de 25 de octubre de 2022; así como la proposición de referencia de 17 de octubre de 2022; así como demás documentación obrante en el expediente.

Con posterioridad a la celebración de la Comisión Permanente, se presentan en la Secretaría General del Pleno el 26 de octubre de 2022, una enmienda del Grupo Municipal Ciudadanos.

Por el Portavoz del Grupo proponente se manifiesta que se acepta el punto 2 de modo la enmienda presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos.

Intervenciones:

- D. José Manuel Fernández Testa.

Durante la intervención anterior se ausenta de la sesión la Presidencia, siendo ocupada la misma por el Primer Teniente de Alcalde, Sr. Vico Algaba.

- D. Jesús Pérez Gómez
- D. Fernando Álvarez García
- D. José María Lorenzo Moreno.
- D. José Manuel Fernández Testa.

Durante la intervención anterior, con permiso de la Presidencia, se ausenta de la sesión la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, Sra. Cobo Magaña.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en contra.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 3 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 14 votos en contra, 10 votos a favor y 1 voto en sentido de abstención, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.**

26.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS RELATIVA A LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS URGENTES PARA PALIAR LOS EFECTOS DE LAS SUBIDAS DEL TIPO DE INTERÉS DE LAS HIPOTECAS EN LOS HOGARES ESPAÑOLES.

Visto el dictamen desfavorable de la Comisión Permanente Área Social de 25 de octubre de 2022; así como la proposición de referencia de 20 de octubre de 2022; así como demás documentación obrante en el expediente.

Con posterioridad a la celebración de la Comisión Permanente, se presentan en la Secretaría General del Pleno el 27 de octubre de 2022, una enmienda del Grupo Municipal Vox Getafe.

Por el Portavoz del Grupo proponente se manifiesta que no se acepta la enmienda presentada por el Grupo Municipal Vox Getafe.

Conforme a lo acordado en la sesión de Junta de Portavoces celebrada el 26 de octubre de 2022, se hará de forma conjunta el debate de los puntos 26 y 27 del orden del día.

En este momento, con permiso de la Presidencia, se reincorpora a la sesión la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, Sra. Cobo Magaña.

Intervenciones:

- D^a Mónica Cobo Magaña
- D. Jesús Pérez Gómez
- D. Ignacio Díaz Lanza.

Durante la intervención se reincorpora a la sesión la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, recuperando la Presidencia de la misma.

- D. Antonio José Mesa Garrido
- D. Herminio Vico Algaba
- D^a Mónica Cobo Magaña

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en contra.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en contra.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos en sentido de abstención.

En consecuencia, por mayoría de 11 votos a favor, 5 votos en contra y 11 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Instar al Gobierno de la nación a aprobar, con carácter urgente, una deducción extraordinaria y temporal en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) de, al menos, el 25% del importe del incremento experimentado en el pago de intereses de las hipotecas constituidas a tipo variable hasta el 1 de agosto de 2022, sobre la vivienda habitual, como consecuencia del alza de los tipos de interés de referencia en la actual coyuntura, con un máximo de 400 euros anuales.

27.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE Y PODEMOS PARA LA PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN DE AYUDAS A DEUDORES HIPOTECARIOS.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente Área Social de 25 de octubre de 2022; así como la proposición de referencia de 25 de octubre de 2022 que sustituye a la proposición inicial de 19 de octubre de 2022 dictaminada en Comisión Permanente; así como demás documentación obrante en el expediente.

Con posterioridad a la celebración de la Comisión Permanente, se presenta en la Secretaría General del Pleno el 27 de octubre de 2022, dos enmiendas: una del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe y de Vox Getafe.

Por los Portavoces de los Grupos proponentes se manifiesta que no se aceptan las enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe y por Vox Getafe.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 21 votos a favor y 6 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Instar al Gobierno Municipal a la creación de una oficina específica para asesorar y mediar entre los vecinos y vecinas de Getafe con hipotecas a tipo variable y las entidades bancarias acreedoras de las mismas, con la función de asesorar a los afectados a través de la Empresa Municipal del Suelo y la Vivienda (EMSV) de Getafe que quieran realizar la conversión a tipo fijo de sus operaciones hipotecarias, así como los gastos asociados a las mismas.

SEGUNDO.- Instar a la Comunidad de Madrid a poner en marcha en el plazo de un mes un plan de medidas complementarias entre las que se incluiría un Plan de Ayudas a Deudores Hipotecarios destinadas a reducir los diferentes costes que soportan los prestatarios como consecuencia de la renovación, subrogación o cualquier otra modificación o cambio en relación con los préstamos hipotecarios, de manera que sea más fácil y barato para ellos poder tomar las decisiones que consideren oportunas en relación con los efectos de los cambios en los tipos de interés.

TERCERO.- Solicitar a la Comunidad de Madrid la exención de tributación por el Impuesto de Actos Jurídicos Documentados en la conversión a tipo fijo, y en las renegociaciones, de los préstamos hipotecarios a tipo variables, considerando el mantenimiento de la tributación existente por el principal del crédito y no por el principal y los intereses ordinarios y de demora.

CUARTO.- Solicitar al Gobierno de España que instrumente, con carácter de urgencia, un sistema de moratorias y ayudas flexibles para familias con hipotecas de tipo variable que se encuentren en situaciones de vulnerabilidad económica. Así como a los autónomos, autónomas y micropymes que presenten debilidades financieras por tener préstamos por inmuebles asociados a su actividad profesional y que puedan objetivar los impactos del encarecimiento de los tipos de interés en su viabilidad.

28.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE PARA QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL INSTE AL GOBIERNO DE ESPAÑA Y A LAS CORTES GENERALES A QUE REFORMEN EL CÓDIGO PENAL Y LA LEY ORGÁNICA 5/2000, DE 12 DE ENERO, RE-GULADORA DE LA RESPONSABILIDAD PENAL DE LOS MENORES, AL OBJETO DE CONTEMPLAR EN AMBAS COMO AGRAVANTE EN LOS DELITOS QUE CONTEMPLAN AGRESIONES CON RESULTADO DE MUERTE QUE LAS VÍCTIMAS DE ELLOS TENGAN MENOS DE 16 AÑOS, Y PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE GETAFE APOYE LA RECOGIDA DE FIRMAS QUE PROMUEVE, A ESTOS EFECTOS, LA VECINA DE GETAFE D^a. SARA SÁNCHEZ.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente Área Social de 25 de octubre de 2022; así como la proposición de referencia de 20 de octubre de 2022; así como demás documentación obrante en el expediente.

Intervenciones:

- D. Antonio José Mesa Garrido
- D. Jesús Pérez Gómez
- D. José Manuel Fernández Testa
- D. Miguel Ángel Guerrero García.
- D. Fernando Álvarez García.
- D. Antonio José Mesa Garrido
- D. Herminio Vico Algaba.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en contra.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en contra.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos en sentido de abstención.

En consecuencia, por mayoría de 11 votos a favor, 5 votos en contra y 11 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Instar al Gobierno de España y a las Cortes Generales a que reformen el Código Penal y la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores, añadiendo en ambas como agravante en los delitos de asesinato y homicidio no imprudente que la víctima sea menor de 16 años, sin posibilidad de acogimiento a beneficios penitenciarios.

SEGUNDO.- Instar al Ayuntamiento de Getafe a que colabore en la campaña de recogida de firmas iniciada por nuestra vecina Sara Sánchez, poniendo a su disposición los medios materiales y humanos necesarios para tal fin.

Por la Presidencia, siendo las 15 horas y 15 minutos, se propone un receso de 30 minutos, Siendo las 15 horas y 46 minutos se reanuda la sesión, con el punto 23 que había quedado pendiente.

23.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA, PODEMOS Y MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE INSTANDO A LA PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD DE MADRID A LLEVAR A CABO UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LO ACONTECIDO EN LAS RESIDENCIAS DE PERSONAS MAYORES DURANTE LA CRISIS DEL COVID-19.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente Área Social de 25 de octubre de 2022; así como la proposición de referencia de 19 de octubre de 2022; así como demás documentación obrante en el expediente.

Interviene la Señora Cobo Magaña indicando que su grupo quiere adherirse a la proposición, lo cual es aceptado por los grupos firmantes de la misma.

Por ello el título del orden del día queda de la siguiente manera:

PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA, PODEMOS, MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE Y CIUDADANOS INSTANDO A LA PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD DE MADRID A LLEVAR A CABO UNA COMISIÓN DE INVE-

TIGACIÓN SOBRE LO ACONTECIDO EN LAS RESIDENCIAS DE PERSONAS MAYORES DURANTE LA CRISIS DEL COVID-19.

Con posterioridad a la celebración de la Comisión Permanente, se presentan en la Secretaría General del Pleno, dos enmiendas: el 26 de octubre de 2022 una conjunta de los Grupos Municipales Socialista, Podemos y Más Madrid Compromiso con Getafe, que se entiende incorporada a la proposición de referencia por ser del propio grupo proponente y la otra el 27 de octubre de 2022 por el Grupo Municipal Vox Getafe.

Los Portavoces de los Grupos proponentes manifiestan que no se acepta la enmienda presentada por el Grupo Municipal Vox Getafe.

Se indica que se ha presentado en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento el 27 de octubre de 2022, una solicitud de intervención de D. Luis Miguel Páramo Corrales.

Intervenciones:

- D^a Gema Cáceres Martín
- D. Luis Miguel Páramo Corrales
- D. Ignacio Díaz Lanza
- D. Carlos González Pereira
- D^a Mónica Cobo Magaña.
- D. Jesús Pérez Gómez
- D^a María Isabel Natividad Espinosa Núñez
- D^a Gema Cáceres Martín.
- D^a Sara Hernández Barroso.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 20 votos a favor, 5 votos en contra y 2 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Instar a los grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid a que desbloqueen la creación de una comisión de investigación sobre lo acontecido en las residencias de personas mayores durante la crisis del COVID19.

SEGUNDO.- Instar a la Presidenta Ayuso a crear una comisión de investigación sobre lo ocurrido en los centros asistenciales de personas mayores en la Comunidad de Madrid y al cese del vicepresidente Enrique Ossorio por las declaraciones sobre las familias de los fallecidos en las residencias de la Comunidad de Madrid.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Presidenta de la Comunidad de Madrid, al Vicepresidente de la Comunidad de Madrid y Consejero de Educación, Universidades y Ciencia, a la Consejera de Familia, Juventud y Política Social, a los gru-

pos parlamentarios que forman la Asamblea de Madrid, al Consejo de las Personas Mayores y al Consejo de Discapacidad de Getafe.

**DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
HACIENDA, COMERCIO, INDUSTRIA Y HOSTELERÍA**

29.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX GETAFE RELATIVA A FOMENTAR LA INCORPORACIÓN A LA PLANTILLA MUNICIPAL DE RESERVISTAS DE ESPECIAL DISPONIBILIDAD, ASÍ COMO A LOS MILITARES PROFESIONALES QUE SE ENCUENTREN EN LOS ÚLTIMOS AÑOS DE SERVICIO EN LOS EJERCITOS DE ESPAÑA.

Visto el dictamen desfavorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 25 de octubre de 2022; la proposición de referencia de 20 de agosto de 2022; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se indica que se ha presentado en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento el 27 de octubre de 2022, dos solicitudes de intervención de D. Víctor Raúl Aguarón y D. David Moreno Vegas.

Interviene el portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. González Pereira, el cual manifiesta el deseo de su grupo de unirse a la proposición.

El Portavoz del Grupo firmante acepta la petición por lo cual el punto queda titulado de esta forma:

PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES VOX GETAFE Y DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE, RELATIVA A FOMENTAR LA INCORPORACIÓN A LA PLANTILLA MUNICIPAL DE RESERVISTAS DE ESPECIAL DISPONIBILIDAD, ASÍ COMO A LOS MILITARES PROFESIONALES QUE SE ENCUENTREN EN LOS ÚLTIMOS AÑOS DE SERVICIO EN LOS EJERCITOS DE ESPAÑA.

Intervenciones:

- D. Víctor Raúl Aguarón.
- D. David Morenas Vegas.
- D. Ignacio Díaz Lanza.
- D. Jesús Pérez Gómez.
- D. Miguel Ángel Guerrero García.
- D. Fernando de Gracia Navío.

Durante la intervención anterior se ausenta de la sesión la Presidencia, siendo ocupada la misma por el Primer Teniente de Alcalde, Sr. Vico Algaba.

- D^a África Sanchez Marín.

Durante la intervención se reincorpora a la sesión la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, recuperando la Presidencia de la misma.

- D. Ignacio Díaz Lanza.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en contra.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.

- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 12 votos en contra, 11 votos a favor y 4 votos en sentido de abstención, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.**

30.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE A LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN PARA ESCLARECER TODOS LOS ESCÁNDALOS PROVOCADOS POR LA MALA GESTIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL EN LA POLICÍA LOCAL DE GETAFE.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 25 de octubre de 2022; la proposición de referencia de 6 de octubre de 2022; la enmienda del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe presentada en la Secretaría General del Pleno el 19 de octubre de 2022, que quedó incorporada a la proposición inicial en Comisión Permanente por ser del grupo proponente; así como demás documentación obrante en el expediente.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Vico Algaba, manifiesta que su grupo presenta una enmienda in voce transaccional, leída por el mismo portavoz.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Mesa Garrido, manifiesta que no se acepta la enmienda in voce del Grupo Municipal Socialista.

Intervenciones:

- D. Antonio José Mesa Garrido
- D. Ignacio Díaz Lanza
- D^a Mónica Cobo Magaña.
- D. Antonio José Mesa Garrido
- D. Herminio Vico Algaba

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en contra.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos en contra, 11 votos a favor y 1 voto en sentido de abstención, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.**

31.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX GETAFE PARA REPROBAR AL CONCEJAL DELEGADO DE VIVIENDA Y SOSTENIBILIDAD, D. ÁNGEL MUÑOZ GONZÁLEZ, POR SU INTERVENCIÓN EN EL PASADO PLENO.

Visto el dictamen desfavorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 25 de octubre de 2022; la proposición de referencia de 17 de octubre de 2022; así como demás documentación obrante en el expediente.

Intervenciones:

- D. Ignacio Díaz Lanza
- D. Miguel Ángel Guerrero García.

Durante esta intervención, con permiso de la Presidencia, se ausenta de la sesión el Concejel del Partido Popular de Getafe, Sr. Mesa Garrido.

- D. Fernando Gracia Navío.
- D^a Mirene Presas De Castro.
- D. Ignacio Díaz Lanza.
- D. Herminio Vico Algaba.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en contra.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en contra.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 16 votos en contra, 6 votos a favor y 4 votos en sentido de abstención, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.**

32.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS RELATIVA A LA SUSPENSIÓN DE LA APLICACIÓN Y COBRO DE LAS CUOTAS DE USUARIO REGULAR DE INSTALACIONES A ENTIDADES DEPORTIVAS.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 25 de octubre de 2022; la proposición de referencia de 20 de octubre de 2022; así como demás documentación obrante en el expediente.

Intervenciones:

- D. Fernando de Gracia Navío.
- D. Jesús Pérez Gómez
- D. José Manuel Fernández Testa.
- D. Francisco Javier Santos Gómez
- D. Fernando de Gracia Navío.

Durante la intervención anterior, con permiso de la Presidencia, se reincorpora a la sesión el Concejel del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Mesa Garrido.

- D. Francisco Javier Santos Gómez

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.

- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos en sentido de abstención.

En consecuencia, por mayoría de 11 votos a favor y 16 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Instar al Gobierno Municipal a la puesta en marcha de los tramites y procedimientos necesarios para suspender la aplicación y cobro de las cuotas reguladas en el apartado 13.3.1.1., Usuario Regular de Instalaciones (URI), de la Norma Reguladora 5.1., correspondiente a precio público por prestación de servicios y realización de actividades del Área Social, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023.

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS

33.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX GETAFE PARA INSTAR AL GOBIERNO MUNICIPAL A QUE NO IMPLANTE UNA ZONA DE BAJAS EMISIONES (ZBE) EN GETAFE SIN ESTUDIOS CIENTÍFICOS QUE AVALEN ESTAS MEDIDAS Y SIN SEGURIDAD JURÍDICA.

Visto el dictamen desfavorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de 25 de octubre de 2022; la proposición de referencia de 17 de octubre de 2022; así como demás documentación obrante en el expediente.

Intervenciones:

- D. José Manuel Fernández Testa.

Durante la intervención anterior se ausenta de la sesión la Presidencia, siendo ocupada la misma por el Primer Teniente de Alcalde, Sr. Vico Algaba.

- D. Jesús Pérez Gómez
- D. Carlos Daniel Enjuto Domínguez.

Durante esta intervención, con permiso de la Presidencia, se ausenta de la sesión, la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, Sra. Cobo Magaña.

- D. Antonio Soubrie Gutiérrez-Mayor
- D. Antonio José Mesa Garrido.
- D. José Manuel Fernández Testa.

Durante la intervención se reincorpora a la sesión la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, recuperando la Presidencia de la misma.

- D. Ángel Muñoz González

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en contra.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en contra.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 3 votos en contra.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 19 votos en contra y 7 votos a favor, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.**

34.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX GETAFE RELATIVA A ACONDICIONAR LA ZONA HABILITADA PARA PARKING AL FINAL DE LA SENDA EPI Y BLAS ESQUINA CON AVENIDA ADOLFO SUAREZ.

Visto el dictamen desfavorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de 25 de octubre de 2022; la proposición de referencia de 17 de octubre de 2022; así como demás documentación obrante en el expediente.

Intervenciones:

- D. Ignacio Díaz Lanza.

Durante esta intervención, con permiso de la Presidencia, se reincorpora a la sesión la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, Sra. Cobo Magaña.

- D. Jesús Pérez Gómez
- D. José María Lorenzo Moreno
- D. Ignacio Díaz Lanza

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en contra.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en contra.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 16 votos en contra 7 votos a favor y 4 votos en sentido de abstención, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.**

35.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE Y PODEMOS EN TORNO AL ARBOLADO Y EL DESARROLLO DE UNA CIUDAD VERDE.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de 25 de octubre de 2022; así como la proposición de referencia de 25 de octubre de 2022 que sustituye a la proposición inicial de 21 de octubre de 2022 dictaminada en Comisión Permanente; así como demás documentación obrante en el expediente.

Con posterioridad a la celebración de la Comisión Permanente, se presentan en la Secretaría General del Pleno, dos enmiendas: el 24 de octubre de 2022 una del Grupos Municipal Podemos, que se entiende incorporada a la proposición de referencia por ser del propio grupo proponente y la otra el 27 de octubre de 2022 por el Grupo Municipal Vox Getafe.

Por los Portavoces del Grupo proponente se manifiesta que no se acepta la enmienda presentada por el Grupo Municipal Vox Getafe.

El Señor González Pereira, en nombre del Grupo del Partido de Popular, solicita incorporarse como proponente, lo cual no es aceptado por los firmantes de la proposición.

Intervenciones:

- D. Jesús Pérez Gómez.
- D. José Manuel Fernández Testa.
- D. Antonio Soubrie Gutiérrez-Mayor.
- D. Antonio José Mesa Garrido.
- D^a María Teresa Mellado Suela.
- D. Carlos Daniel Enjuto Domínguez.
- D. Jesús Pérez Gómez.
- D^a María Teresa Mellado Suela.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos en sentido de abstención.

En consecuencia, por mayoría de 14 votos a favor y 13 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Instar al Gobierno Municipal a detener la tala de árboles y arbustos que por sus características, puedan afectar al paisaje de los barrios o estén protegidos por la legislación sectorial vigente.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno Municipal a diseñar y promover corredores verdes ecológicos que enlacen zonas aisladas con núcleos de borde urbano-industrial.

TERCERO.- Instar al Gobierno Municipal a la coordinación de los distintos planes en marcha que se superponen y se retroalimentan en la creación de espacios verdes: la recuperación de las riberas del Río Manzanares y su naturalización; el desarrollo de iniciativas Agroecológicas; el estudio y la Estrategia de la Biodiversidad; o el Arco Verde, cuya responsabilidad es de la Comunidad de Madrid.

CUARTO.- Instar al Gobierno Municipal a hacer una revisión integral de los proyectos de remodelación urbana y nuevos desarrollos urbanísticos previstos en la ciudad desde una óptica ambiental, prestando especial atención a la eliminación o sustitución de la vegetación urbana, de forma que se puedan reorientar para avanzar hacia una ciudad más verde.

QUINTO.- Instar a la Comunidad de Madrid dotar presupuestariamente la recuperación del arbolado de los parques de su competencia.

SEXTO.- Instar a la Comunidad de Madrid a regar y mantener los miles de árboles plantados en el denominado Arco Verde que se están secando masivamente.

SÉPTIMO.- Instar a la Comunidad de Madrid a que mediante Proyectos Europeos, acceda a la creación de un Fondo de Regeneración Verde, de 300 millones de eu-

ros, que sirva para que los Ayuntamientos se acojan y lleven a cabo Planes de arbolado, infraestructura verde y regeneración de parques y jardines.

OCTAVO.- Dar traslado de estos acuerdos al Consejo Sectorial de Sostenibilidad y a las organizaciones que lo componen.

36.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PODEMOS Y SOCIALISTA SOBRE EL AUMENTO DE LOS COSTES DEL TRANSPORTE URBANO DE GETAFE.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de 25 de octubre de 2022; la proposición de referencia de 20 de octubre de 2022; así como demás documentación obrante en el expediente.

Intervenciones:

- D. Carlos Daniel Enjuto Domínguez.

Durante esta intervención, con permiso de la Presidencia, se ausenta de la sesión el Portavoz del Grupo Municipal Vox Getafe, Sr. Fernández Testa, quien no volverá a incorporarse a la misma.

- D. Jesús Pérez Gómez.
- D. Ignacio Díaz Lanza.
- D. Antonio Soubrie Gutiérrez-Mayor.
- D. Carlos González Pereira.
- D. Ángel Muñoz González
- D. Carlos Daniel Enjuto Domínguez

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 21 votos a favor 5 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Instar al Consorcio Regional de Transportes de Madrid a publicar el método utilizado en el cálculo del déficit tarifario así como el impacto que dicho método y el anterior suponen para cada municipio.

SEGUNDO.- Instar a la Comunidad de Madrid a asumir el descuento anunciado tal y como hace el Gobierno de España.

TERCERO.- Instar a la Comunidad de Madrid a atender las demandas del Ayuntamiento de Getafe con respecto a las ampliaciones de las líneas de autobús L5 a Buena-vista y Pi2 a Gavilanes.

CUARTO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Presidencia de la Comunidad de Madrid, a la Consejería de Transportes e Infraestructuras, así como al Consejo de Movilidad de Getafe.

PROPUESTAS O PROPOSICIONES DE URGENCIA

El Secretario indica que no se ha presentado ninguna propuesta o proposición por urgencia.

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN

37.- RUEGO DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE PARA QUE INFORME TRIMESTRALMENTE AL PLENO DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE.

Visto el Ruego del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe de 18 de octubre de 2022.

Intervenciones:

- D. Antonio José Mesa Garrido
- D. Herminio Vico Algaba
- D. Antonio José Mesa Garrido
- D. Herminio Vico Algaba

38.- PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL VOX GETAFE RELATIVA AL DISPOSITIVO DESPLEGADO POR LA POLICÍA LOCAL EL PASADO DÍA 8 DE OCTUBRE.

Vista la Pregunta del Grupo Municipal Vox Getafe de 17 de octubre de 2022.

Intervenciones:

- D. Ignacio Díaz Lanza
- D^a Elisabeth Melo Suárez
- D. Ignacio Díaz Lanza. Sara abandona la sesión y Preside Herminio
- D^a Elisabeth Melo Suárez

39.- PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE RELATIVA A LOS FUTUROS DESARROLLOS URBANÍSTICOS EN EL MUNICIPIO DE GETAFE.

Vista la Pregunta del Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe de 18 de octubre de 2022.

Intervenciones:

- D. Jesús Pérez Gómez.
- D. Jorge Juan Rodríguez Conejo.
- D. Jesús Pérez Gómez.
- D. Jorge Juan Rodríguez Conejo.

40.- PREGUNTA DEL EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS SOBRE LA INSTALACIÓN DE DESFIBRILADORES EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES.

Vista la Pregunta del Grupo Municipal Ciudadanos de 18 de octubre de 2022.

Intervenciones:

- D^a Mónica Cobo Magaña.
- D. Francisco Javier Santos Gómez.
- D^a Mónica Cobo Magaña.
- D. Francisco Javier Santos Gómez.

41.- PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS SOBRE LA UNIDAD CANINA DE LA POLICÍA LOCAL.

Vista la Pregunta del Grupo Municipal Ciudadanos de 18 de octubre de 2022.

Intervenciones:

- D^a Mónica Cobo Magaña.
- D^a Elisabeth Melo Suárez.
- D^a Mónica Cobo Magaña.
- D^a Elisabeth Melo Suárez.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, siendo las veinte horas y veintisiete minutos del expresado día, se da por terminada la sesión y de ella se extiende el presente extracto de acuerdos, de lo que como Secretario General del Pleno doy fe.